



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Referido: 2-2025-34689

Fecha: 15/12/2025 11:10:32

Destino: JUAN CAMILO MEDINA

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor
JUAN CAMILO MEDINA

Email: No registra

Dirección: No registra

Asunto: Respuesta Petición 6636422025 - Bogotá Te Escucha

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha (<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>), fue registrada su petición del 01 de diciembre de 2025 con el No. **6636422025**, en la cual manifestó una inconformidad en el punto de atención SuperCADE Suba.

En relación con este asunto, me permito presentar a usted una disculpa por la situación manifestada en la petición.

Al respecto, en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el artículo 30 numeral 6 del Decreto Distrital 140 de 2021, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, informa que la página a la que usted accedió a través del buscador Google se encuentra en proceso de retiro, motivo por el cual algunos enlaces o contenidos pueden no reflejar la información más reciente. Adicionalmente, el servicio de agendamiento de citas de Vanti S.A. ESP se realiza exclusivamente a través de sus portales oficiales, conforme a los lineamientos establecidos por dicha entidad.

Es importante señalar que, la Guía de Trámites y Servicios actualmente se encuentra en un proceso de transición tecnológica hacia un nuevo portal transaccional de servicios (www.bogota.gov.co), lo que implica ajustes técnicos y verificación de contenidos para garantizar que la información dispuesta sea clara, precisa y accesible para toda la ciudadanía.

No obstante, hemos registrado con especial atención su solicitud y se incluirá dentro de las acciones priorizadas la revisión y actualización del enlace correspondiente a Vanti S.A. ESP en articulación directa con la entidad, con el fin



de asegurar que los horarios y demás datos de interés se encuentren disponibles de manera correcta y oportuna.

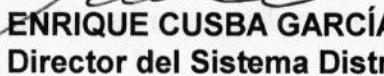
Entendemos la importancia de recibir una atención clara y oportuna. En este sentido, se informa que nuestro equipo de colaboradores la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá brinda la orientación necesaria sobre las condiciones establecidas por las entidades presentes en los puntos de atención, siguiendo los protocolos del Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital. Por ello, la información compartida por el funcionario fue precisa y acompañada de las indicaciones correspondientes para que cada persona pueda gestionar su cita de manera adecuada.

Agradecemos su aporte, el cual contribuye al mejoramiento continuo de nuestros canales de información y a la adecuada prestación del servicio a la ciudadanía.

Sea esta la ocasión para dejar a su disposición los siguientes medios cuando requiera acceder a información relacionada con la oferta distrital, nacional, pública y privada de entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.		www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.	Línea 195 Domingo a domingo las 24 horas del día.	Chatico Bogotá Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,


ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Oscar Fernando Montañez Corredor / Norma Astrid Sánchez Ovalle
Revisó: Armando Franco Quitian / Yury Marcela Méndez Ariza
Aprobó: Enrique Cusba García

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL